



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
AÑO 2015, NÚMERO 109
MARTES, 24 DE MARZO DE 2015

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 24 de marzo de 2015	
Cámara de Diputados	2
Minutas	2
Efemérides	1
Intervenciones de la Mesa Directiva	1
Iniciativas	7
Comunicaciones de la Mesa Directiva	1
Dictámenes a discusión y votación	2
Total de asuntos programados	112
Total de asuntos atendidos¹	14

¹ El total de asuntos atendidos no considera las minutas debido a que ya se encuentran consideradas en el rubro de “Cámara de Diputados”.

GACETA PLUS
(Reporte de seguimiento)
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Martes, 24 de marzo de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 19 de marzo de 2015.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

- Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*

Cuatro iniciativas presentadas: 1) por los Diputados Silvano Aureoles Conejo y Margarita Elena Tapia Fonllem del PRD; 2) por los Diputados María del Rocío García Olmedo, Rosalba de la Cruz Requena, María Leticia Mendoza Curiel, Socorro de la Luz Quintana León y María Guadalupe Sánchez Santiago del PRI, Dora María Guadalupe Talamante Lemas de Nueva Alianza y Ruth Zavaleta Salgado del PVEM; 3) por los Diputados Martha Lucía Mícher Camarena y Agustín Miguel Alonso Raya del PRD y 4) por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena del PAN, el 7 de octubre de 2014, el 4 de noviembre de 2014, el 25 de noviembre de 2014 y el 15 de diciembre de 2014, respectivamente; dictaminadas por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2015

Votos a favor	309	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	309
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	131	69	62	17	7	7	8	7	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto crea la Unidad para la Igualdad de Género en la estructura técnica y administrativa de la Cámara de Diputados; unidad que será responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional y tendrá las siguientes funciones:

- Proponer acciones orientadas a la igualdad sustantiva.
- Coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados.
- Proponer ante las instancias competentes políticas laborales orientadas a la igualdad sustantiva, sin menoscabo de los principios de imparcialidad, objetividad, productividad, imparcialidad, disposición y compromiso institucional.
- Colaborar con el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género en la elaboración de publicaciones y contenidos editoriales que consoliden el proceso de institucionalización e implementación de la perspectiva de género, así como en la producción y sistematización de información con perspectiva de género.
- Contribuir en la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Asimismo, se establece que la unidad estará a cargo de un Coordinador nombrado en los términos que establezca el Estatuto para la Organización Técnica y Administrativa del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados y contará con el personal suficiente para su eficaz desempeño, así como con la infraestructura adecuada para su funcionamiento.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos
----------------	--

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Iniciativa presentada por el Dip. Luis Armando Córdova Díaz del PRI, el 9 de octubre de 2014; dictaminada por la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de marzo de 2015

Votos a favor	336	Votos en contra	3	Abstenciones	1	Votación total	340		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	155	80	61	12	6	5	8	8	1
En Contra	0	0	0	3	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los **derechos patrimoniales de autor, tratándose de sucesiones, no serán considerados de dominio público en tanto exista legatario** establecido en el testamento.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

III. EFEMÉRIDES

- Para referirse al CCIX Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García.*

Intervención de legisladores	Sen. Martha Palafox Gutiérrez del PT Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD Sen. María Elena Barrera Tapia del PVEM Sen. Irma Zulema Cobián Chávez del PAN Sen. Eviel Pérez Magaña del PRI Sen. Miguel Barbosa Huerta del PRD Sen. Mónica Arriola Gordillo del PNA
-------------------------------------	--

IV. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Para recibir en el Pleno a la C. **Alejandra Ancheita Pagaza quien fue galardonada con el Premio Martin Ennals 2014**, considerado como el Nobel de los Derechos Humanos.

Trámite	Desahogado
---------	------------

V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 5° y 8° de la Ley General de Bibliotecas, presentado por los Senadores Miguel Ángel Chico Herrera, Blanca Alcalá Ruiz y Roberto Albores Gleason del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que **todos los municipios y las delegaciones deberán contar con al menos una biblioteca pública.**

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Biblioteca y Asuntos Editoriales y de Estudios Legislativos
---------	--

2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 418 y un párrafo segundo al artículo 421 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 25, un segundo párrafo al artículo 76 y un segundo párrafo a la fracción I del artículo 90 del Código Penal Federal, presentado por el Sen. Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone **facilitar la libertad bajo palabra de las mujeres acusadas de delitos no graves**, así como la **libertad condicional** tratándose de mujeres condenadas a penas menores de 4 años de prisión.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	--

3. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición de Personas; y se reforman y adicionan los artículos 15 y 109 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

Síntesis

La iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas tiene por objeto tipificar los delitos de desaparición de personas con base en los criterios establecidos en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; así como determinar bases de coordinación y distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno para prevenir, investigar y sancionar los delitos de desaparición de personas.

Algunas de las disposiciones propuestas son:

- Establecer que toda persona desaparecida tiene derecho a que las autoridades federales y locales realicen las acciones necesarias tendientes a preservar la seguridad personal de la víctima, la seguridad de su familia y testigos, así como regresarla con vida a su núcleo familiar.
- Considerar a una persona desaparecida a cualquiera reportada como tal por familiares o personas cercanas a ella.
- Precisar que comete el delito de desaparición forzada de personas el servidor público que con el objeto de sustraer a la víctima del acceso a la justicia, realice, ordene, autorice, consienta, tolere, apoye o conozca de la detención o privación de la libertad de una persona.
- Castigar a la desaparición forzada cometida por servidores públicos con una pena de veinte a treinta años de prisión, de cuatro mil a ocho mil días multa e inhabilitación definitiva e inmutable para ejercer la función pública en cualquiera de sus niveles.

- Definir que **comete el delito de desaparición involuntaria de personas** el particular que con el objeto de sustraer a la víctima de la protección de la justicia, la prive de la libertad, con fines distintos a los del secuestro.
- Castigar a la desaparición involuntaria de personas con una **pena de prisión de quince a veinte años** y de quinientos a dos mil días multa.
- Señalar que las procuradurías o fiscalías de la federación y de las entidades federativas deberán **crear y operar unidades especiales para la investigación** de la desaparición forzada.
- Crear el **Registro Nacional de Datos de Personas Detenidas**, a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tendría como propósito organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, sobre personas que se encuentren privadas de su libertad en cualquier modalidad de resguardo, detención o arresto, así como del establecimiento de atención, resguardo, detención o internación en que se encuentren materialmente.
- Crear el **Registro Nacional de Datos de Personas Desaparecidas**, que tendría como propósito organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, sobre personas desaparecidas y de aquellas de las que se desconociesen sus datos de filiación, identificación y domicilio, con el objeto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización o ubicación de su familia y lugar de residencia.
- Crear el **Registro Nacional de Perfiles Genéticos**, el cual tendría como propósito organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, de los perfiles genéticos de personas desaparecidas, de los familiares en primer grado en línea recta de las víctimas y de los restos que eventualmente se encuentren de personas de las que se desconociesen sus datos de identificación.
- Establecer un **procedimiento de búsqueda de emergencia** para las personas desaparecidas.
- Instaurar el **procedimiento para la Declaración de Ausencia por Desaparición**.

Asimismo, propone reformar la **Ley de Amparo** para facultar a los familiares de las personas desaparecidas para interponer este recurso.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, para dictaminación y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de protección a deportistas de combate, presentado por el Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

Síntesis

La iniciativa busca **proteger a los deportistas de combate** a partir de las siguientes propuestas:

- Establecer un **protocolo de seguridad** para los contendientes, elaborado por la CONADE, con la opinión de las Asociaciones Deportivas Nacionales que corresponda, los Órganos Estatales, del Distrito Federal y Municipales de Cultura Física y Deporte y las asociaciones de los deportistas de combate.
- Señalar que los jueces o árbitros, los entrenadores o managers, los organizadores del evento, así como los médicos asignados al mismo, las Sociedades Recreativo-Deportivas y cualquier persona que bajo cualquier título obtenga un beneficio económico directo o indirecto con motivo de los combates, tendrán el deber de **garantes sobre la vida y no actualización de discapacidades permanentes de los contendientes**.
- Precisar que los organizadores del evento deberán garantizar la **atención médica integral** de los combatientes.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 63 de la Ley General de Turismo, presentado por las Senadoras Diva*

Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Esthela Flores Escalera, Juana Leticia Herrera Ale, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza y Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone establecer que la **profesionalización turística**, promovida por la Secretaría del ramo, estará orientada a las características de las **líneas de producto y la demanda**, la **certificación** en competencias laborales y fortalecimiento de la **especialización** del capital humano.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

6. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Impulso y Desarrollo de las Fronteras, presentado por los Senadores Ernesto Ruffo Appel y Marco Antonio Blásquez Salinas, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte.*

Síntesis

La iniciativa de **Ley para el Impulso y Desarrollo de las Fronteras** tiene por objeto **regular los límites de las fronteras**, así como dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la planeación, programación y ejecución de políticas públicas con el fin de **facilitar el desarrollo económico, social y sustentable en la región fronteriza**.

Algunas de sus disposiciones son:

- **Delimitar las fronteras** del país: Norte, Sur y Sur-este.
- Crear la **Comisión para el Desarrollo de las Fronteras**, la cual tendría por objeto llevar a cabo la planeación y programación de las políticas públicas del Ejecutivo Federal encaminadas a lograr el desarrollo económico, social y sustentable, así como el fortalecimiento de la seguridad pública en la región fronteriza.
- Incorporar y precisar los términos de **Reserva, Franja y Región Fronteriza**.

- Crear el **Fondo para el Desarrollo de las Fronteras**, el cual financiaría las políticas públicas aprobadas por la Comisión.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos, Norte; de Asuntos Fronterizos, Sur; de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

7. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone instituir que en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se garantizará la **equidad de género**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

VI. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Con relación a los **hechos ocurridos en Ocotlán, Jalisco**, el 19 de marzo del 2015, durante los cuales **fallecieron cinco elementos de la gendarmería nacional y tres civiles**.

Síntesis

El Presidente de la Mesa Directiva emitió el **pronunciamiento por el que el Senado de la República condena el asesinato de los gendarmes y los civiles en Ocotlán, Jalisco**.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que la SAGARPA podrá permitir la pesca de fomento, para lo cual se apoyará en las opiniones de carácter técnico y científico que emita el INAPESCA.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	92	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	92
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso m), recorriéndose el inciso m) actual para ser n), al artículo 70 de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que faculta a los consejos municipales de educación para promover ante el ayuntamiento y las autoridades educativas locales, acciones que propicien el conocimiento de las actividades económicas locales preponderantes e impulsen el desarrollo integral de las comunidades.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	86	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	86
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 14:57 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado